



SECRETARIA GENERAL  
AYTO. TORRELODONES REGISTRO GENERAL

DESTINO:

A	<b>S</b>	ST	OS	I	T	RI	PL	P	<input type="checkbox"/>
IF	SS	E	C	D	J	SC	PC	F	

COPIA A:

A	S	ST	OS	I	T	RI	PL	P	<input type="checkbox"/>
IF	SS	E	C	D	J	SC	PC	F	

Torreldones 28 de mayo de 2009

**A/A.- Alcalde-Presidente D. Carlos Galbeño**  
**Asunto.- Moción al Pleno de la Corporación**

El Grupo Municipal de Vecinos por Torreldones, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal acTÚA, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la próxima sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art. 97.3 y 97.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

Oficina.:  
Fecha...: 09-06-2009 11:47  
Registro: 2009/10799

Registro General de Entrada

**Exposición de motivos**

Durante los meses de mayo y junio, miles de profesionales de la Educación Pública Madrileña están efectuando paros exigiendo a la Comunidad de Madrid que cumpla los acuerdos firmados encaminados a mejorar la calidad de este tipo de enseñanza, que es la que debe ser accesible a todos aquellos ciudadanos que la elijan sobre cualquier otro modelo de gestión educativa.

En contra de la solicitud de padres y profesores, las autoridades autonómicas no sólo desoyen estas demandas, sino que apuestan por modelos educativos que han conseguido que nuestra comunidad esté a la cabeza española y europea en tasa de fracaso escolar.

Los tres grupos firmantes estamos a favor de que se inviertan los fondos necesarios no sólo en mantener todos los programas educativos en vigor, sino de mejorarlos para que nuestra comunidad sea ejemplo de excelencia académica. En este contexto de grave crisis económica que vivimos, son muchas las voces que, desde diferentes puntos de vista, ven en la educación y en la formación de las personas un factor estratégico para hacer frente a la recesión económica. Los Grupos Municipales de PSOE, Vecinos por Torreldones y acTÚA, requerimos al Gobierno de la Comunidad Madrid que coloque a la educación en el centro del Plan de Medidas para la recuperación económica que nuestra región necesita.

Para ello, es necesaria una mayor inversión en la educación pública en todos sus niveles. Se debe estructurar una óptima oferta pública ante la creación de nuevas zonas urbanas tanto en la región, como en Torreldones. Así mismo la Comunidad de Madrid debe realizar un gran esfuerzo inversor, con la finalidad de ofrecer una respuesta de calidad ante el incremento de la demanda en Educación Infantil y Ciclos Formativos Profesionales.





En el caso de Torrelodones, dispone en la actualidad de dos escuelas infantiles. Por un lado la Escuela Infantil Municipal "Las Ardillas" cuya capacidad es de 128 niños distribuidos en edades de 0 a 3 años. Por otro lado, la Escuela Infantil "El Tomillar" que, alberga 99 niños de edades comprendidas entre los 0 y 6 años. Los tres centros públicos de Torrelodones disponen de 526 plazas para niños de entre 3 y 6 años. El número total de niños de nuestro municipio en el tramo de 0 a 6 años se sitúa en los 2327. En el caso de las edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, la oferta de plazas públicas asciende a 163, mientras que el número de niños y niñas censados en nuestro municipio es de 1200.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la obligación de impedir que se incrementen las ratios en los centros públicos y, para eso es necesaria una mayor inversión en infraestructuras educativas de carácter público, garantías de calidad, equidad e igualdad. Por ello, los grupos abajo firmantes creemos que se debe poner fin a la práctica, auspiciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de cesión de suelo público para centros privados-concertados y del que Torrelodones es buena muestra de ello. El suelo público debe ir destinado a la escuela pública.

Invertir en la Educación Pública, supone una apuesta por un servicio educativo universal, igualitario, donde se da acogida, a todo tipo de familias de diferente procedencia socio-económica. Por ello, creemos que las familias que deciden que sus hijos estudien en centros públicos no deben ver recortadas las ayudas económicas que le prestan las administraciones públicas y así poder gozar de los mismos incentivos fiscales y económicos que las familias que optan por la educación privada.

Dentro del ámbito educativo, creemos necesario que el personal docente obtenga el reconocimiento que se merece, y no se le relegue en su consideración laboral-profesional, así como se debe optimizar la oferta de personal de atención a la diversidad, algo clave para hacer avanzar nuestra sociedad de forma justa e igualitaria.



En virtud de todo lo expuesto los grupos municipales abajo firmantes, **SOLICITAN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

**El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:**

- 1) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una oferta educativa pública de calidad y que de respuesta a las demandas en infraestructuras, personal y servicios educativos de carácter público, de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid y, especialmente de Torrelodones.
- 2) Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una financiación suficiente y sostenida para la Enseñanza Pública.
- 3) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al restablecimiento del diálogo con los agentes sociales y las organizaciones educativas.
- 4) El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, da su más decidido apoyo a cuantas acciones y movilizaciones puedan realizarse en la Comunidad de Madrid en defensa de la Enseñanza Pública (reivindicando más recursos económicos y humanos para la mejora de la atención a alumnado y familias) y por la dignificación de los trabajadores/as del servicio público educativo.



Elena Biurrún Sainz de Rozas



Juan D. Bidart



Miguel A. Mur